

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 1931-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF

Mediante el Informe N° 2473-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF de fecha 25 de noviembre de 2021, la Oficina de Administración y Finanzas, solicita que se publique la Fe de Erratas del Artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 1931-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF de fecha 18 de noviembre de 2021, la cual queda redactada en los siguientes términos:

Dice:

“Artículo 1.- Aprobar la Baja de doscientos uno (201) bienes muebles patrimoniales del PRONABEC, por causal de “Mantenimiento o Reparación Onerosa”, cuya descripción y valorización se detalla en el Anexo 01- Descripción y valorización de los 201 bienes dados de bajas, que forma parte integrante de la presente Resolución por el valor ascendente a S/ 26,746.74 (Veintiséis mil setecientos cuarenta y seis con 74/100 Soles)”.

Debe decir:

“Artículo 1.- Aprobar la Baja de doscientos uno (201) bienes muebles patrimoniales del PRONABEC, por causal de “Mantenimiento o Reparación Onerosa”, cuya descripción y valorización se detalla en el Anexo 01- Descripción y valorización de los 201 bienes dados de bajas, que forma parte integrante de la presente Resolución por el valor ascendente a S/ 26,746.75 (Veintiséis mil setecientos cuarenta y seis con 75/100 Soles)”.

[FIRMA]